

CUENTA PÚBLICA 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS INTRODUCCIÓN

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979; el 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA, como Centro Público de Investigación; el 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; el 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El COLPOS no persigue fines de lucro.

El COLPOS enseña a investigar e investiga para enseñar, en un contexto de vinculación integral que involucra a sus siete campus, ubicados en: Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, desde 2004 se aprobó la Reestructuración Integral para la Modernización de la Institución, que considera el establecimiento de un Plan Rector Institucional, mismo que incluye: Objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, conformado por el Plan Rector de Educación, Investigación y Vinculación, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión institucionales.

Los Directores de los Campus del COLPOS, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, vinculación, las cuales se reportan periódicamente a la Dirección General y Comités Externos de Evaluación, que evalúan sus avances y resultados. El COLPOS es dirigido y administrado por la H. Junta Directiva y un Director General.

Misión y Visión

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

Misión. Ser una institución educativa que genera, difunde y aplica conocimiento para el manejo sustentable de los recursos naturales, la producción de alimentos nutritivos e inoctrinos, y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Visión. Ser una comunidad comprometida con la sociedad que fomenta el desarrollo personal, la creatividad académica y la generación de conocimiento colectivo para trascender a las ideologías y a la estructura disciplinaria, reafirmar los valores de la sociedad cultivando y enriqueciendo la mente, el espíritu de los individuos, así como, mantener sus modelos educativos y organizacionales actualizados y en superación permanente.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo cumplen con los objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e ino cuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El COLPOS para el registro y control del presupuesto se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y sus respectivos Reglamentos; la Ley de Ciencia y Tecnología, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016 y demás lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como todas aquellas disposiciones que le sean aplicables en materia presupuestal.

El registro de las operaciones presupuestales se encuentra agrupado de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL

Los avances y cumplimiento de metas del ejercicio presupuestal 2017 tienen como referencia la estructura programática, indicadores y metas contenidas en el Anuncio Programático Presupuestario autorizado para el COLPOS, dado a conocer mediante Oficio No. 510.-2298 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de fecha 15 de diciembre de 2016.

En dicho oficio, se informa el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016 y publicado en el 30 de noviembre de 2016 Diario Oficial de la Federación; mediante el Oficio Circular 307-A.- 4769 emitido el 14 de Diciembre de 2016 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que conforman el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el presupuesto autorizado calendarizado para gasto de operación del COLPOS fue de 1,387,082.90 miles de pesos.

Principales logros en las Actividades Sustantivas.

➤ EDUCACIÓN

Durante el año 2017, se inscribieron 441 estudiantes de nuevo ingreso en los posgrados reconocidos por Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, la población total de estudiantes reportada fue de 1556, se graduaron 406 estudiantes, 131 de Doctorado en Ciencias, 233 de Maestría en Ciencias, 7 de Maestría Profesionalizante y 35 de Maestría Tecnológica. El 50 % de los graduados son mujeres y, el 1 % de los estudiantes graduados fue, de origen extranjero. El COLPOS cuenta con 26 posgrados reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

➤ INVESTIGACIÓN

La generación de conocimiento científico, se refleja mediante la publicación de 602 artículos, de los cuáles, 395 fueron científicos, 272 publicados en revistas científicas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) y 123 en revistas científicas incluidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT. Se obtuvieron 315 productos de divulgación, de los cuales 7 son libros, 101 son capítulos de libros y 207 son artículos publicados en revistas de divulgación o con Comité Editorial.

Se logró la aprobación de 44 planes estratégicos, así como el registro de 934 proyectos de investigación internos no financiados, haciendo un total de 978. Los cuales atienden a 61 sistemas producto.

En el quehacer de los académicos, es importante la participación en diferentes asociaciones científicas, por lo cual, 56 académicos obtuvieron cargos de liderazgo; 250 académicos de tiempo completo, fueron reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

El COLPOS publica periódicamente 3 revistas: La revista Agroproductividad, La revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo y La revista científica Agrociencia.

➤ VINCULACIÓN

Se establecieron alianzas estratégicas con: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el acceso a su Laboratorio de Microdatos y para incorporar al COLPOS como Unidad de Información Asociada a la Red de Consulta Externa; el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, la Federación Mexicana de Palmicultores y Extractores de Palma de Aceite A.C., con Institutos y Universidades Tecnológicos e Instituciones de Educación Superior. Se realizaron 30 proyectos con diferentes patrocinadores, por un monto de 32.2 millones de pesos. Dentro de estos proyectos no se contemplan los de fondos y apoyos CONACYT.

En lo referente a propiedad intelectual, se solicitó en el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), la inscripción en el Catálogo Nacional del Variedades Vegetales de 10 materiales de durazno, 3 de dalia, 1 de nectarina y 1 de maíz, asimismo, un título de obtentor de maíz. En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se solicitaron 2 patentes y el registro de una marca. En el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), se registró una obra literaria y un programa de cómputo.

Se obtuvo el Premio Innovagro 2017, por el proyecto ¡Agua de lluvia!, fuente alterna para satisfacer la demanda de agua para consumo humano en América Latina y el Caribe. Se recibió el reconocimiento por parte de la SAGARPA y la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), al Programa de Ganadería por sus contribuciones a la ganadería nacional, por mencionar uno, el desarrollo de tecnologías para la producción de bioetanol a partir de especies forrajeras tropicales. Se realizó el II Simposio Internacional sobre Metabolómica organizado por el Dr. Marcos Soto Hernández, del Posgrado de Botánica del Campus Montecillo, evento al que asistieron expertos de Europa, Brasil e instituciones nacionales. En este año dos académicos ingresaron como miembros regulares de la Academia Mexicana de Ciencias.